

### 4.3 EL BIODISPOSITIVO HABITACION

En un comentario periodístico reciente (del que perdí la reseña) se achacaba a la falta de **trabajo** y a la carestía de la vivienda la tardía independencia de los jóvenes respecto su familia de origen y su escasa fecundidad demográfica. En principio ésta es una observación aguda y digna de ser tomada en consideración; desvela la relación que hay entre la falta de la renovación de la **población** y dos circunstancias de tipo económico (escasez de trabajo y viviendas caras), que influyen en la ausencia de condiciones para que la vida familiar pueda tener lugar (y de paso se afecte un asunto que es de gran importancia nacional).

Esta opinión coincide en lo fundamental con lo que ya era opinión generalizada hace más de cien años: por ejemplo la convicción de los expertos de que el 95% de las chicas que caen en la prostitución (antítesis de la familia) es a causa de la falta de vivienda [GUERRAND 1989: 399]; en sentido contrario, algunos años antes Viollet-le-Duc se hacía eco de los inconvenientes para la vida familiar de la permanencia en la casa de los hijos casados [PERROT 1989: 315], introduciendo un factor que lo mismo puede interpretarse como un elemento de complemento y confirmación de lo anterior como un principio de duda al respecto.

Estos razonamientos supone implícitamente que la vivienda es el cobijo de la intimidad: el ambiente que necesitan ciertas funciones individuales (fisiológicas, psicológicas) y sociales relativas a la formación de las parejas y al desarrollo de la familia: de los padres y de los hijos.

Pero la verdad que subyace es relativa, es histórica y socialmente relativa; que es casi tanto como afirmar, paradójicamente, que se trata de una verdad absoluta, pues resulta incontrovertible para la mayoría de los miembros de nuestra sociedad. Las palabras "*familia*", "*vivienda*" y *el vínculo que se establece entre ambas* (que se entiende que es el que se establece entre un medio -la vivienda- y un fin -la familia), los dos términos y la relación que los une, están acotados tanto históricamente (o sea cronológicamente) como socialmente (es decir geográfica y sociológicamente).

En lo que sigue no se va a indagar mucho más ni en el proceso de formación de la *familia* nuclear moderna occidental ni tampoco en el desarrollo de su ámbito propio, la *vivienda*. En cambio sí se tratará de ambos términos a partir de las relación que los une, aplicando para ello el concepto de **dispositivo** de Foucault. Para ello haremos una aproximación a lo que yo propongo considerar como *funciones* del dispositivo del que forma parte la vivienda. Espero que a lo largo de la lectura del texto pueda deducirse qué es un dispositivo; de momento tal vez baste decir, aunque mi explicación sea muy grosera, que un dispositivo es un *instrumento de gobierno*, en gran medida inconsciente para el que lo maneja, que determina qué hay que hacer, según un **saber** más o menos experto, para conseguir determinados **finés**, encadenando modos de actuar con modos de decir qué hay que hacer.

El marco temporal que utilizaré apenas cubre unos años hacia la mitad del siglo XIX, justo en el momento en que cristaliza el modelo de la vivienda obrera. Y aunque exponga algunos de los discursos más significativos de los protagonistas del debate en Francia, la aplicación consecuente la propongo para España, con precisas referencias a la Málaga de aquel tiempo.

### **1. El hogar aparece como el contrapunto del **espacio público**, refugio frente al peligro exterior**

Empezaremos con una observación de Georges Teyssot para enmarcar históricamente la idea de que la vivienda privada está fuera del alcance del poder. En el siglo XVIII lo social estaba partido en dos dominios. Por un lado el orden, que se manifestaba como *lujo*, mostrar con ostentación la riqueza (todavía en el siglo siguiente se hace referencia a lo que remite esta palabra cuando se habla de la *opulencia* de una ciudad o de una parte de la misma), es decir, el espectáculo del poder; el **espacio construido** del orden se regía mediante las reglas de la arquitectura, según enseñaba Jacques-François Blondel en su *Cours* en 1750. En el otro dominio, al modo de un fondo informe de escenario, el caos social (y arquitectónico: *edifices particuliers* incontrolables desde los principios del arte) para lo que convenía la gestión de gobierno que se concretaba como *policía* [TEYSSOT 2001: 75]. Lo privado es, en esos momentos, lo propio de los **sujetos** privados de **poder**, de los súbditos [BÉJAR 1985: 183].

Aparentemente, con el triunfo de la revolución burguesa lo privado dejó de ser el objeto preferente de la acción de gobierno, de la *policía*; parece que esto ocurrió cuando a su vez público y privado fueron redefinidos mediante una nueva distribución de valores y una fuerte diferenciación entre ambos dominios (aunque la **frontera** ya no será tan hermética como lo había sido antes). La *familia* es el sujeto del espacio privado, de ese resguardado ámbito de la **subjetividad** y de la emancipación psicológica, mientras que el *mercado*, nuevo paradigma del espacio público, lo es también de la emancipación económica [BÉJAR 1985: 188].

Un siglo después Max Weber acentuará el rasgo de racionalidad de la vida pública en contraste con la subjetividad privada; racionalismo imperialista de corte burocrático que propicia la sustitución del espontaneismo creativo y flexible de los antiguos empresarios por los modos de anónima jerarquía de la revolución de la organización empresarial a fines del siglo XIX.

En un lado lo que se tiene más allá de la simple posesión: lo que es privado y privativo respecto el exterior; en el otro lado lo que se dispone para ser enajenado, la posesión efímera, lo que se muestra y oferta públicamente o la carencia que se constituye en demanda.

Esto en cuanto a la gestión de las cosas; y respecto el gobierno de las personas, el Estado se encargará de disponer lo necesario para armonizar en su ámbito de competencias, es decir, el espacio público, el conjunto de libertades individuales, que, en contraste con la democracia antigua, ya no

residen en la *polis*, en la vida pública, sino en ese ámbito redefinido de lo privado [Constant en [BÉJAR 1985: 47](#)]. Por parte de los individuos hay una pasiva aceptación de las reglas impuestas por el Estado en el ámbito público; en cambio en lo privado es donde se da una auténtica construcción de la convivencia, que requiere voluntad e intención (Tocqueville [[BÉJAR 1985: 61](#)]). Es en la privacidad donde se forja el carácter, reducto (racional) de la virtud (J.S. Mill [[BÉJAR 1985: 80](#)]).

Si a mediados del XVIII surge lo público como ámbito desinhibido de lo que se siente (sinceridad), el desplazamiento de la nobleza por la burguesía coincidirá con el establecimiento de una nueva definición de lo privado: único espacio donde podrán exponerse los sentimientos (autenticidad); lo cual conduce al repliegue de la *gestualidad*, *locuacidad* y *colorido* de *l'Antient Regime*; a la fetichización obsesiva de las apariencias; a que las relaciones sociales se vivan con ansiedad para evitar los signos externos; y a la homogeneización de vestimentas, neutralidad, tonos oscuros, silencio [[BÉJAR 1985: 182 y 191](#)].

Pero este cambio no afecta a todos porque dichas actitudes seguirán contrastando durante mucho tiempo con el bullicio desordenado de las clases populares.

Una componente común a todas las reflexiones sobre la vivienda, llama la atención en primer lugar. Se trata de la idea de un ámbito separado (enfrentado) a los trajines y novedades propias de la modernidad. Lo privado, insistentemente equiparado a lo familiar y a lo doméstico, se convertiría en el refugio de la *individualidad* frente a ese espacio público donde se despliega la seca racionalidad administrativa del Estado moderno. Tomando como ejemplo una reciente anotación sobre el significado de la casa, aplicado al siglo XIX pero aún vigente en muchas mentalidades, ésta se relacionaría con las ideas de *protección*, *autoridad*, *parentesco*, *vecindad* y *dependencia* [[ALBUERA 1998: 275](#)]. No es difícil adivinar que estas cualidades se refieren a la *Gemeinschaft*, o comunidad tradicional, frente a lo propio de la sociedad moderna, la *Gesellschaft*, en términos que Tönnies consagró como clásicos a fines del siglo XIX. La primera hace referencia a las relaciones familiares (tradicionales), espontáneas, directas e íntimas; unidad y totalidad autosuficiente, pero donde el *individuo* no existe. La segunda se refiere a las asociaciones con un objetivo concreto: artificialidad, universalidad, intercambio, donde rigen el *contrato* y la neutralidad afectiva.

Esta serie de oposiciones, iniciada con la que forman privado/público, puede proseguirse fácilmente; así la casa sería:

- El refugio frente a un exterior peligroso, física y moralmente;
- lo propio frente a lo ajeno (y ajeno absoluto, ya ni siquiera pertenencia de un gran señor o monarca, sino a la a Idea encarnada en el Estado moderno: Hegel);
- el espacio para la vida no mercantilizada frente al mercado libre;
- el lugar frente al no lugar (tomando para la ocasión una contraposición actual debida a Marc Augé); etc.

## 2. Pero hay quien tiene una idea precisa de lo que debe ser la casa del obrero

Sin embargo, mientras que la casa (genérica) es considerada como el reino de la autonomía personal, la vivienda que se propugna con creciente detalle a lo largo del siglo XIX para las clases laboriosas dista mucho de acomodarse al estereotipo de la *Gemeinschaft*:

"La Sociedad tiene como fines la construcción en Mulhouse y su **zona** de casas obreras. Cada casa se construirá para una sola familia, sin comunicación" (estatutos de la Sociedad para la promoción de Mulhouse [en [GUERRAND 1989: 385](#)]. El subrayado es mío).

Es este un objetivo estratégico, realmente ambicioso y de largo plazo y resulta fundamental "[...] *concebir una casa lo suficientemente pequeña como para que ningún extraño pueda habitarla, y, a la vez, lo suficientemente grande como para que los padres puedan disponer de un espacio separado de los hijos, a fin de que puedan vigilarlos en sus ocupaciones y no ser observados en sus retozos*" [[DONZELOT 1998: 44](#)]; de este modo también se limitaban las facilidades para albergar huéspedes extraños; incluso reforzado esto mediante la prohibición de subarriendo de las casas (**norma** vigente en Mulhouse [[DONZELOT 1998: 44](#)]).

Y no es que esto sucediera lejos de nosotros, también aquí había *similares problemas y similares soluciones*: con muy pocos años de diferencia en Málaga el barrio de Huelin (→ apartado **4.5 LA CLARIDAD DE HUELIN** en este mismo capítulo) seguía al pie de la letra estas recomendaciones, al igual que el resto de promociones de casas para obreros que prosiguieron este modelo de barrio obrero.

## 3. Una masa desarraigada y peligrosa

Descubrimos que estas casas para obreros no son precisamente el espontáneo cobijo de sus moradores, el fiel reflejo de un habitar libre de intromisiones exteriores ¿Qué ocurría para que se decidiera por parte de los poderosos tan severas condiciones?

Para dar cuenta de lo disímil que era la situación respecto a la de hoy (o tal vez lo rápido que nos acercamos de nuevo a esa situación), la que consideramos normal, bastan los siguientes ligeros apuntes, referidos concretamente a Málaga:

- Entre la población más pobre el amancebamiento era práctica muy extendida, debido tanto a razones económicas como culturales (costes de la dote, ceremonia y celebración; preparativos burocráticos, falta de costumbre) [[ALBUERA 1998: 35, 317](#); [MATEO 1985: 95](#)].

- 
- El que las muchachas no pudieran aportar dotes hacía que su situación legal, afectiva y económica fuera de suma precariedad y dependencia, aportando nutridos contingentes a los conventos, al servicio doméstico, a la prostitución [ALBUERA 1998: 123 a 125] y, cuando había oportunidad, vendiendo su fuerza de trabajo en las recolectas agrícolas, en los talleres y fábricas, siendo mano de obra tradicionalmente sobrexplotada y empujada a sostener con los hombres amarga competencia, lo que, aún más, repercutía en rebajar los salarios de todos (las mujeres ganaban aproximadamente un 50% menos que los hombres [NADAL, Antonio, 1975: 62], mientras que hoy es alrededor de un 30 o un 25% menos).
  - Los hijos ilegítimos eran muy numerosos [ALBUERA 1998: 320], tanto de padres de buena posición que se aprovechaban de la situación de inferioridad de las mujeres, sobre todo del servicio doméstico, como de hombres que se desentendían de la carga familiar. El resultado era una esperanza de vida muy corta, con un índice de supervivencia escandalosamente bajo para los que ingresaban en la casa de Misericordia [MADOZ 1850: 50] (Elías de Mateo señala el 80% de mortandad [MATEO 1985: 53]) y perspectivas de una existencia miserable para los que lograban superar la edad infantil, siendo la violencia contra los niños muy habitual.
  - Eso y la gran cantidad de abandonos por parte de los padres [MARTÍNEZ y MONTES 1852: 400] motivaba una terrible abundancia de niños sin hogar, tal como reflejan cantidad de testimonios de la época y las muchas instituciones de acogida que llegaron a promoverse en Málaga (según Elías de Mateo 9 ó 10 funcionaban a fin de siglo [MATEO 1985: 52 y ss.]). Este problema era gravísimo a los ojos de los contemporáneos, tanto por las molestias y conflictos, como por desembocar en adultos marginados y sin provecho, fuente de amenazas de todos los calibres en una ciudad donde los delitos de sangre eran especialmente numerosos: [ALBUERA 1998: 119, 120 y 129 a 132].
  - Esa población *sobrante y flotante*, sin hogar ni trabajo fijos reproducía unas pautas de comportamiento juzgadas como moralmente depravadas [ALBUERA 1998: 180], contagiando a los trabajadores honrados con su desorden.
  - A ellos se sumaban numerosos emigrantes en busca de trabajo o simplemente de alimento debido a las malas cosechas, inundaciones, pérdida (o expolio) de sus recursos de autosustento, epidemias, crisis económicas o sociales [MATEO 1985: 82; ALBUERA 1998: 257, 258].
  - Y los mendigos, vagabundos [ALBUERA 1998: 111 a 113], buscavidas, desertores, fugados,...
  - Más todos aquellos que venían a la ciudad debido a su trabajo: feriantes, comerciantes, carreteros, agricultores para vender su cosecha, los ocupados en la *vendeja* a finales del verano, marineros, etc., que incrementaban la población transeúnte y descomprometida respecto la vida local, lo que constituía un peligro moral permanente en opinión de los ciudadanos honrados.

#### 4. La vivienda obrera y el [contrato](#) entre mujer y hombre

Málaga en el siglo XIX no era precisamente una tranquila ciudad de provincias en el umbral de la modernidad, sino una población atravesada y desgarrada por las tensiones salvajes del alumbramiento de un nuevo mundo. No obstante esta situación de continua inestabilidad y precariedad era la habitual en muchas ciudades europeas en esas mismas fechas. Con la diferencia que por parte de los poderes establecidos en esas ciudades había más recursos e iniciativas para remediar lo que se entendía era al mismo tiempo un despilfarro intolerable de brazos para el trabajo o la milicia, una amenaza permanente, una sangría económica para las arcas públicas o los burgueses y un gran escándalo moral.

El estudio que hizo Jacques Donzelot [[DONZELOT 1998](#)] sobre la situación en Francia es muy revelador de hasta qué punto la combinación de la familia nuclear moderna y la vivienda fue instrumento de primer orden para gestionar y conjurar toda esta conflictividad:

*“Una mujer sin dote quedaba fuera de juego, en dependencia doméstica de su familia o de quien quisiera utilizarla [...] ¿Con qué reemplazar ese [capital](#) inicial que ya no pueden aportar? No será con una suma de dinero, pues son demasiado numerosas. Será con su trabajo, su trabajo doméstico, cualificado, revalorizado, elevado a la categoría de un oficio. Solución triplemente ventajosa. Permitía reemplazar un gasto social por un aumento de trabajo no remunerado. También permitía introducir en la vida obrera elementos de higiene en cuanto al cuidado de los niños, la alimentación, la regularización de las conductas, cuya carencia explicaba la frecuencia de muertes prematuras, de enfermedades y de insubordinación: ¿En el origen de ese decaimiento físico y de esa independencia moral de la clase obrera no está la costumbre de vivir en habitaciones alquiladas, de comer en las tabernas, de preferir en una palabra, la vida social, la vida de bar? Por último, permitía que el hombre estuviera controlado por una mujer ya que ésta no le proporcionaría los beneficios de su actividad doméstica mientras no los mereciera. En lugar del contrato que tenía con ella y que le daba, por la dote, la posibilidad de una autonomía ‘exterior’, de un papel social por la detención de un estado, ella le inscribe en la dependencia de un ‘interior’ que será su dominio reservado, que podrá dar, pero también retirar en cualquier momento.”* [[DONZELOT 1998: 27](#)]

Otro grave problema era el de “[...] las mujeres entregadas sin reserva al proceso industrial. Los empleos que encuentran son los menos cualificados, los peor pagados. Con el salario que ganan pueden justo alimentarse, pero muy difícilmente hacerse cargo de sus hijos. Sobre todo teniendo en cuenta que el hombre se encuentra, si no desplazado de su empleo por las mujeres, al menos muy expuesto al paro y de todas formas víctima de un proceso de descualificación del trabajo, que les hace perder sus privilegios sobre la mujer y los hijos y, a la vez, sus responsabilidades. Así pues, no es sorprendente que tienda a desertar de la fábrica para mandar a ella a su mujer y a sus hijos, para vivir a expensas de ellos y dejar que se deterioren su salud y sus fuerzas.”

[[DONZELOT 1998: 38](#)]

*"Si el hombre mejora su situación por la estabilidad y el mérito profesional, ella podrá quedar en el hogar y desplegar las competencias que harán de éste un verdadero hogar. Y después, sobre la marcha, orientarse hacia profesiones administrativas, asistenciales y educativas que correspondan más a su vocación **natural**. Esta flexión introducida en la carrera femenina devuelve al hombre, sino la **realidad**, al menos la impresión de su antiguo **poder** patriarcal, asegurándole la responsabilidad principal en el aprovisionamiento de hogar, y colocando a la mujer en una posición de vigilancia constante del hombre, puesto que estará interesada en la regularidad de la vida profesional, y, por tanto, social, de su marido, de las que dependerán sus propias posibilidades de promoción."* [DONZELOT 1998: 41]

*"Prácticamente se saca ahora la mujer del convento para que saque al hombre del bar, dándole un arma, la vivienda, y su modo de empleo: excluir a los extraños y tratar de que entren el marido y los hijos."* [DONZELOT 1998: 42]

*"El apego del obrero al orden público está garantizado por el deseo de conservar su vivienda, y si él falla, su mujer se encargará de ello."* [DONZELOT 1998: 43]

Como se puede deducir de este extraordinario trabajo el alojamiento obrero se sitúa en el centro de una compleja trama que desborda ampliamente, sin anularlo, el papel atribuido por la sociología marxista a la vivienda como polo opuesto a la producción y reducida a lo que se considera como sede cualificada para el consumo y la reproducción. De ningún modo hay que entender que la atención de los poderes públicos y de las instituciones benéficas públicas o privadas, que se traduciría en una continua y creciente intervención en la vida de las familias pobres, es una mera acción represiva, de sometimiento a los estrechos criterios morales o a los interesados cálculos económicos de las clases superiores (donde se desmonta contundentemente el mito del respeto ante el ámbito autogestionado de la unidad familiar; esa contención de lo público frente a lo privado sólo será real cuando se trate de la familia *normal*; mientras eso no sea así habrá necesidad de *normalizar*). De hecho durante todo este proceso hay una alianza entre el feminismo emancipador (y en general de los intereses que las mujeres) y la filantropía moralizadora [DONZELOT 1998: 38], así como una permanente defensa de la infancia frente al abuso de los mayores.

De este modo se configura la familia moderna, respondiendo a las necesidades económicas y sociales de los poderes políticos y económicos, pero también como efecto del nuevo papel que hombres y mujeres adultos, niños y jóvenes interpretan en defensa de sus intereses individuales. En este juego de complicidades y tensiones cruzadas que tiene como forma privilegiada el *contrato* (en su versión generalizada, entendido a la manera moderna: como acuerdo revocable entre dos para proceder a un intercambio; en este caso la intervención de las instituciones en defensa de la infancia, incapaz de defenderse, es reveladora) los *sujetos* intervinientes no son previos, sino que adquieren su condición de tales sujetos en el juego de las específicas relaciones que se establecen entre ellos.

*"La familia popular se forja a partir de la proyección de cada uno de sus miembros sobre los demás en una relación circular de vigilancia frente a las tentaciones del exterior: el bar, la calle [...] Aislada, en adelante se expone a que le vigilan sus desvíos."* [DONZELOT 1998: 46].

## 5. ¿Para qué debe servir la casa? Primero: para formar familias

Ahora espero que empiece a atisbarse por parte del lector en qué consiste el fondo de la impugnación que al principio lancé contra la (en mi opinión) falsa naturalidad de las condiciones en las que se desarrolla la vida de los individuos y de la especie en general, **representadas** por las instancias que llamamos familia y vivienda. En modo alguno escapan al ejercicio del poder de gobernar la sociedad, por muy ajenas que se supongan al ámbito, social y físico, de lo público; es más, esa misma distinción entre público y privado es uno de los primeros constructos sobre los que se asientan, como en cascada, las demás oposiciones, como las que hemos visto, todo lo cual forma parte de lo que denomino, usando el concepto de Foucault, el conjunto de los *biodispositivos* [FOUCAULT 1998: 168 a 174; DELEUZE 1987: 101 (más adelante se irá precisando el sentido de este término)] relacionados con la vivienda como instancia **molar**.

En el objetivo que se imponía esa burguesía escasamente nostálgica se distinguen dos partes:

- Que los obreros se alojen en casas estrictamente dimensionadas para albergar lo que hoy se entiende como familia nuclear moderna: los padres y sus hijos; nada, pues, de otros parientes o de otros conocidos, por muy pertenecientes a la *Gemeinschaft* de origen común que pudieran considerarse. Un régimen de visibilidad determinado persigue que, a nivel de barrio, esta severa enclaustración de todas y cada una de las familias nucleares no sea violada con inconvenientes trasiegos entre viviendas (cosa que en absoluto era posible conseguir en los corralones y demás fórmulas residenciales previas para los humildes).
- Que en el interior de cada casa se establezca una clara **separación** entre padres e hijos. Congreso de higiene pública de Bruselas (1861), dos frases de los ponentes [en GUERRAND 1989: 45]:

"Para la moralidad y la decencia, la separación de sexos es indispensable [...]"

"Supongan que no se establezca esta separación, nuestra obra estaría condenada. Desde las hamacas los niños verían a sus padres. El pudor no sería respetado."

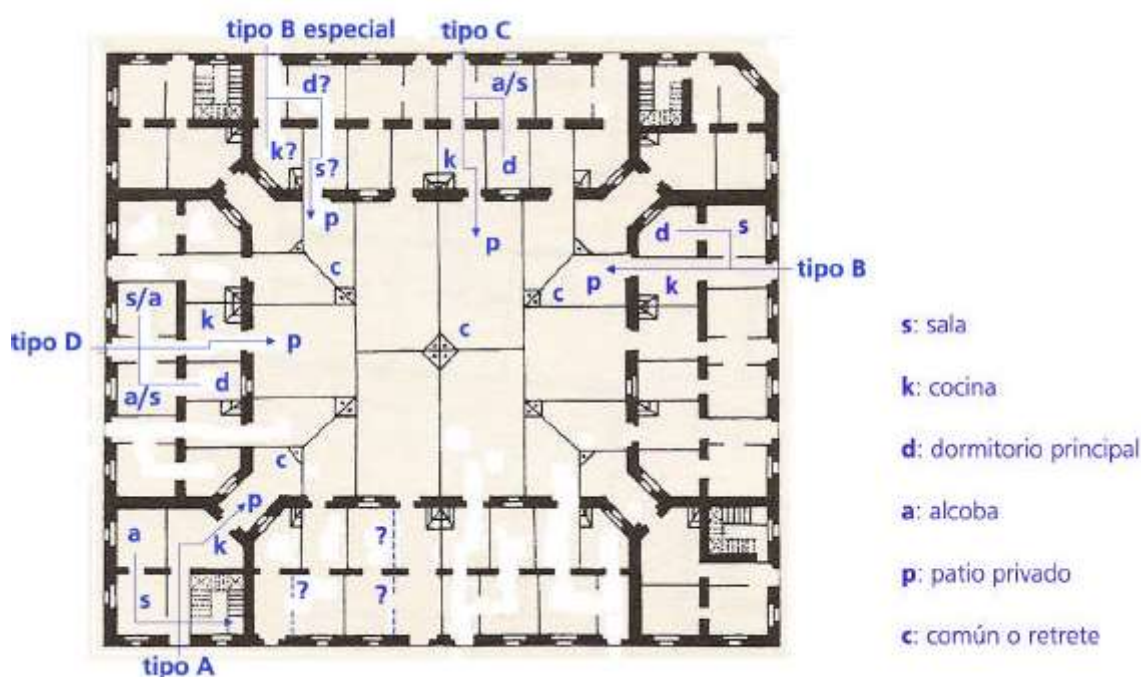
La fórmula escogida para dar permanencia y regularidad tempoespacial a ello es, pues, la distribución de la vivienda obrera, donde "[...] *el dormitorio debe convertirse en el centro virtual, invisible para los hijos. Debe ser, según Fonssagrives, 'la pequeña capital del pacífico del reino de la casa'*" [DONZELOT 1998: 44]; del mismo modo que para afianzar el orden en la ciudad se establecen las diversas soluciones de agrupamientos de viviendas y los correspondientes espacios públicos que



aseguran la máxima visibilidad mutua; que no consiste más que en aplicar aquella máxima general debida a Valentín de Foronda:

“[...] sin necesidad de la espada vuelca los vecinos hacia la mutua vigilancia.” [Agustín de Foronda, Cartas de la policía, Madrid 1801, en SARAVIA 1990: 21].

Veamos el ejemplo magnífico del barrio de Huelín [→ 1]. Deducimos que la alcoba para los padres es la habitación que está en la segunda crujía, junto a la cocina, porque goza de la máxima intimidad (es la única pieza que no es de paso y está retirada de la calle) y se sitúa en una posición de *dominio* [SABATER 1994: 17] sobre las que comunican con ella, las cuales se convierten en el dormitorio para los hijos en la noche. Por su parte la cocina se dispone, como en todas las viviendas de la época dotadas de un mínimo desarrollo, alejada de la fachada, pero controlando el patio (pequeño panóptico), con mucha probabilidad el lugar donde estarían los niños en los días de buen tiempo. En esta hipotética ubicación de funciones ya es posible encontrar el acomodo que le conviene a todos los sujetos que integran la familia nuclear moderna de acuerdo con su situación en la red de relaciones interior a la familia y respecto el contexto social exterior. Y que leemos sin dificultad pues se trata del modelo familiar que todavía es el nuestro.



**Figura 1.** Distribución de las viviendas en el proyecto de J.N. de Avila (1868) para el barrio de Huelín (mostrando los recorridos de penetración): RUBIO 1996a: 55 (la base planimétrica)

Pero aún podemos llegar más lejos indagando sobre el modo en que se consiguieron estos objetivos:

- En estos programas que versan sobre el asunto altamente sensible de la vivienda obrera es posible siempre distinguir entre los fines y los medios para alcanzarlos. Así se pretende: que nadie ajeno a la familia pueda habitar la vivienda (que haya una estricta correspondencia entre *habitación* -viviendas- y *habitantes* -familias nucleares) y que el pudor sea respetado (*separación* entre padres e hijos) ¿Cómo conseguirlo? Respectivamente: mediante el tamaño de la casa a través del ajuste de dos series de operaciones proyectuales (ni muy grande la superficie ni muy pequeña); y mediante la oportuna segmentación interior de la vivienda (distribución). Fines y medios al mismo tiempo: fines sin los cuales los medios carecerían de sentido; y medios sin los cuales las finalidades quedarían en el limbo de lo virtual.
- Qué y cómo debe conseguirse es el objeto de un *saber*, de un conjunto de conocimientos y prácticas que adquieren la suficiente *consistencia* como para poderse transmitir, aplicar y transformar por parte de agentes expertos diferentes y alejados en tiempo y espacio; agentes que se integran en instituciones. En nuestro caso no sabemos a qué institución pertenecían los expertos del congreso de Bruselas; puede que fueran médicos, funcionarios o reformadores; pero lo importante es que eran personas claramente diferenciadas respecto los demás ciudadanos ¿Cómo se distinguen? En que son los depositarios de algún saber específico en torno a la vivienda. Se evidencia así una distribución primaria de *sujetos*: sujetos activos, los que saben (expertos, entre ellos los arquitectos) y los que son destinatarios de ese saber, sujetos pasivos que tienen prohibido practicarlo (presuntamente porque no saben construir viviendas, por ejemplo).
- También podemos intentar preguntar, al modo aristotélico, qué sustancia constituye el material a formar y qué forma recibirá. Por partida doble: en cuanto a la habitación estas cuestiones son parte del saber específico de los profesionales de la arquitectura. Más interesante puede ser indagar sobre sus ocupantes (por cuanto este saber no es objeto de enseñanza en ninguna Escuela de Arquitectura o similar); la respuesta, esperamos quede más justificada después de redactar-leer este apartado, dice, más o menos: el material es esa masa de humanos premodernos que han sido despojados de sus medios, de sus habilidades, de sus patrimonios; la forma es la que caracteriza al ciudadano moderno perteneciente a la clase trabajadora. En definitiva, contribuir a la producción de hombres, lo cual incluye también un tipo característico de subjetividad: concepto que coincide aproximadamente, en lo que tiene de comportamiento observable, con el conjunto de *habitus* (Bourdieu) que configuran la conducta típica de las diversas clases y fracciones sociales.

Hemos explorado una primera función de los dispositivos en torno a esta instancia molar [DELEUZE 1987: 105] que llamamos vivienda, la que consiste en forzar las condiciones de convivencia precisas para formar la familia nuclear, constituida por el matrimonio estable y permanente y sus retoños hasta su mayoría de edad, pero hay otras.

## 6. Producir valores mediante la escasez

Y con esto llegamos a la segunda función que denomino de *producción de escasez*, que persigue dos objetivos:

- Escasez económica, o en otros términos (derivados de la crítica marxista), despojamiento de los medios de *reproducción* (entendido como producción de sí mismo), que suponen un excedente respecto lo estrictamente necesario para sobrevivir y que permitirían una *reproducción ampliada*, las bases materiales para una creciente autonomía personal.
- Escasez social, concentrando el poder en un estrecho segmento de la población todos los recursos y medios (incluyendo naturalmente los de orden cultural) que le permiten mantener como patrimonio suyo particular los instrumentos de gobierno de la sociedad entera.

¿Qué tiene que ver la vivienda en todo esto? Su elevado valor supone una carga constante y, al contrario que otros gastos tradicionales, no ha dejado de incrementar su proporción en el gasto familiar medio. Su variación influye muy sensiblemente en la capacidad de ahorro o de emprender otras adquisiciones que no se consideran de primera necesidad pero que son de gran importancia para abrir nuevas posibilidades de mejora económica, calidad de vida o ascenso social. Pero esto es solamente una parte porque alrededor de la vivienda hay un segundo nivel de bienes susceptibles de adquirir la condición de *mercancías* y no sólo cuantificables como *capital económico* propiamente dicho (es decir, *capital de intercambio*, susceptible de valoración monetaria) sino también como signos de *capital social* (o *capital de posición*) de gran importancia para la burguesía, pero sobre todo cruciales para determinados segmentos de la pequeña burguesía [MARTIN-FOUGIER 1989: 214] que basa su *estrategia* de mejora económica transformando dicho capital social en capital económico [BOURDIEU 1988: 243], jugando hábilmente con las apariencias mediante un buen casamiento, por ejemplo (y en este sentido disponer de servicio doméstico o disfrutar de un espacio bien equipado para la recepción y celebración de los ritos de lo que se llamaba vida social era un buen recurso para esas prácticas en donde lo que a veces se decidía no eran cuestiones superficiales sino el porvenir de la gente joven y de sus familias [MARTIN-FOUGIER 1989:243]).

El capital inmobiliario ha sido tradicionalmente la única reserva económica de importancia para multitud de familias de la ciudad y pieza fundamental en su estrategia económica a largo plazo. Por lo tanto cualquier medida política económica dimanante del Estado o de las instituciones de crédito, así como la estrategia *urbanística* de los municipios tiene profundos efectos en la vida de esas familias y, por supuesto, en la de la masa ingente de inquilinos no propietarios.

Un ejemplo de esto es la solicitud que el ayuntamiento de Málaga elevó al gobierno de la nación en 1870 para que al menos dictara una moratoria en la aplicación de la Ley de Construcciones Civiles de 1863 en la disposición que prohíbe "aumentar las condiciones de vida y duración" de los edificios para

así evitar la consolidación de los que se encontraran *fuera de ordenación* (debido, en aquellas fechas, a la imposición para hacer efectivas la regularización y ensanchamiento de las calles en los cascos de las ciudades) [AMM 1277/166]. Para precisar el verdadero alcance de esa norma, desde siempre muy combatida por los propietarios, se deberían conocer con detalle cuántos y en qué medida afectaba a los pequeños propietarios (y por lo tanto al único patrimonio de esas familias) o a los grandes terratenientes que en esas fechas habían engordado considerablemente su patrimonio con *ocasión* de la desamortización de las viviendas antes en poder del clero. No hemos encontrado estudios sistemáticos sobre este aspecto de la desamortización en Málaga, siendo las investigaciones existentes exclusivamente sobre aquellos edificios que pudieran tener relevancia artística o monumental. Ni tampoco sobre los tipos de propietarios y su importancia relativa. En cualquier caso la problemática es compleja, pues también hay que tener en cuenta las razones que se aducen para apoyar la petición del ayuntamiento: que la prohibición de edificar inhibe la aplicación de capitales particulares, perjudica al alivio de los numerosos obreros de la construcción e incide en los ingresos del Estado; aunque dichos argumentos sean, como siempre en estos casos, y desde nuestra *posición* como expertos urbanistas, considerados más una excusa que una razón de peso.

Dejamos aquí, de momento, aparcada esta cuestión que aunque parcial, es importante por lo que tiene de síntoma de otros fenómenos; y seguimos con otras funciones de la vivienda existentes incluso antes del siglo XIX.

## 7. Localizar individuos

La función de *localización* afecta primordialmente a los individuos, aunque *intermediada* parcialmente por la familia; y responde a la insoslayable necesidad, por parte de un poder de gobierno que se quiere extendido a toda la sociedad, de conocer dónde están en cada momento los individuos.

En un extremo encontramos aquellos dispositivos de encierro que garantizan totalmente este objetivo. Pero no es posible aplicar estos métodos a todos los ciudadanos, por lo que se imponen otros mecanismos. A lo largo del siglo XIX aparecieron una amplia gama de *localizadores* destinados a diferentes colectivos. En cualquier caso lo primero es asignar a cada individuo un *identificador*; y esa es una de las funciones de la combinación del nombre de pila y del apellido, haciendo posible localizar a cada individuo en un lugar preciso de una serie familiar concreta (filiación). En Francia, por ejemplo, hasta la década de los setenta la administración continúa utilizando este tradicional método [CORBIN; PERROT 1989: 437]; en 1886 empezó a utilizarse la fotografía hasta que a principios del XX se inició el uso de las huellas dactilares [CORBIN; PERROT 1989: 438 y 440]. Sin embargo la filiación no ha desaparecido (en el DNI sigue habiendo una casilla para completar la referencia "hijo/hija de") debido a sus ventajas en cuanto a poder reconstruir mediante la indagación del entorno familiar (es decir, del *territorio* natal) la trayectoria de los individuos. He aquí la principal y más antigua de las pistas para

localizar, que se suele referenciar con el término *hogar familiar* o, antiguamente, con el de *casa* (equivalente al apellido familiar).

Conjugado con el *identificador* debe disponerse un *registro* (o registros) fijo (y también debidamente identificado), capaz de detectar el paso de los individuos, identificándolos. La combinación de identificadores y registros constituye el aparato localizador de todo Estado en la historia; y el estudio de ese doble aparato nos dice mucho acerca de cada sociedad en un determinado momento de su historia. Por poner rápidamente algunos ejemplos de identificadores en Málaga en el siglo XIX: Las prostitutas [NADAL, Antonio 1987: 157], el personal del servicio doméstico según reglamento dictado por el Gobierno Civil en 1879 [ALBUERA 1998: 295]; los mendigos, artículo 42 de las ordenanzas de 1878, o la propuesta de la Sociedad Económica de Amigos del País en 1892 [ALBUERA 1998: 113 y 115]; en cuanto a los huéspedes es obligatorio desde 1604 en toda España [RECIO 1991: 187].

La localización constituye un problema policial que no se limita a los ciudadanos, sino a una considerable gama de cuerpos móviles (materiales e inmateriales): vehículos, animales domésticos, mercancías, expedientes...

Aún hoy el principal **punto** de registro de los individuos sigue siendo la vivienda. Fijémonos en dos términos de uso común (aparte del ya referenciado *hogar familiar*) que están muy próximos a la palabra vivienda pero que a la vez tienen un significado preciso en cuanto ciertos modos de localización (tanto es así que seguro que son palabras con una definición jurídica muy acotada):

- *Domicilio*: localización oficial y estable a efectos de adscripción a los ámbitos territoriales propios de cada jurisdicción. El cruce o intersección de todas las jurisdicciones posibles componen el nodo (o domicilio) propio de cada individuo en la **hiperred** territorial del Estado.
- *Residencia*: punto privilegiado o centro en el espacio geográfico desde donde se proyectan todas las actividades de los individuos; aunque dichas actividades estén alejadas de dicho punto, su condición singular esta dada por ser ahí donde los individuos regresan periódicamente (para pernoctar, por ejemplo) y por tener un carácter inespecífico en cuanto al tipo de actividad desplegado en dicho punto (frente al resto de puntos frecuentados, caracterizados por actividades sobrecodificadas, por ejemplo en la disciplina urbanística: los *usos* que se asignan a las zonas). Además reparemos que el carácter excepcional de este registro, frente a todos los demás, viene enfatizado por el calificativo de *particular* que se suele añadir a ambos términos: *domicilio particular* y *residencia particular*, siendo los demás registros todos públicos.

Edicto de 1822 En Granada, heredero de la Real cédula de 1769: un padrón que se confeccionará "[...] abriendo una hoja para cada casa en la que anotarán el vecino ó vecinos que en ella existen, con los hijos, sexos y edades que tengan, y ejercicio ó modo de vivir á que estén destinados [de manera que] no quede casa ni cueva, por pequeña que sea que no tenga su hoja abierta".

División territorial de Granada (1837): cada uno de los comisarios para los 256 departamentos en que se divide la ciudad tendrá un libro con relación exacta "[...] de calles, casas, fuentes públicas, establecimientos, ventas, ventorrillos y faroles [... y hojas para cada casa donde se anote] su número, nombres de las personas que la habitan, su edad, ó modo de vivir, el tiempo que residen en Granada, si son naturales de otro pueblo, el propietario de la casa [...]" [ANGUITA 1997: 253 y 254].

## **8. Movilizar para conseguir efectos útiles**

Comparable en importancia con la función anterior es la que podemos denominar función de *movilización* y que en su faceta de anclaje (o arraigo) ha podido adquirir ese conjunto de cualidades que al principio de este apartado hemos visto como propias de la *Gemeinschaft*, pero que no son de ninguna manera (salvo como útil mistificación en la forma en que nuestra sociedad recupera lo antiguo: como simulacro) atribuibles al hogar moderno.

Mediante una variada gama de instrumentos:

- económicos: de carestía de la vida en el barrio, del alquiler;
- legales en cuanto al contrato de alquiler o venta;
- de oferta de trabajo representado por la fábrica;
- y oferta de **servicios**, comercio, escuelas;
- urbanísticos, como la expropiación;

será posible modular lo que tal vez constituya el asunto primordial: la asignación de una posición tempoespacial determinada a cada individuo, posición cambiante e inestable, muy diferente de la que le correspondía en la época premoderna; y esto es lo que separa radicalmente el habitar moderno respecto el antiguo.

A partir de ahora todo hombre moderno es un nómada, pero en el caso del pobre es un permanente desarraigado, forzado en esta condición por violentas fuerzas. De nuevo el barrio de Huelin es un ejemplo de esta permanente provisionalidad de alojamiento, con sus fuertes oscilaciones demográficas, tanto en el número de habitantes, como en su composición (el barrio se feminiza llamativamente en torno a los años noventa [RUBIO 1996a: 121]) y su relación con las poblaciones de donde proceden (los lugares de origen consignados difieren ampliamente en los censos desde 1870 a 1900 [RUBIO 1996a: 114 y 117]).

Esta situación podría parecer contradictoria respecto las abundantes recomendaciones de los reformadores sociales (y efectivamente llevadas a la práctica en algunos casos) para *elevantar el proletario a propietario* (ejemplos: Frédéric Le Play [en GUERRAND 1989: 388]; Joaquín Salarich y Pí y Maragall [en GARCÍA GÓMEZ 2001: 947]) y violentamente denunciada por Federico Engels [ENGELS 1955: 548], lo cual da idea de la fuerza de esta convicción.

Ambas situaciones, la del precario vínculo de los proletarios con la vivienda que ocupan, y la del reconocimiento de su dominio a través del título de [propiedad](#), son dos caras de una misma moneda, el acelerador y el freno del desarraigo de los pobres, de acuerdo con los objetivos tácticos que en cada momento se asigne a dicho vínculo habitante-vivienda:

- Concentración de mano de obra barata próxima a la fábrica; o bien dispersión de los trabajadores para evitar su mutua proximidad, dificultando sus iniciativas reivindicativas o revolucionarias.
- Permanente destrucción de las relaciones sociales entre individuos y familias a fin de conseguir una fuerza de trabajo en el límite de la subsistencia; o bien encadenamiento de los obreros a una serie de propiedades (casa, familia, futuro seguro, trabajo estable, etc.) que le hagan prudente y conservador.
- Circulación rápida de los inquilinos con el fin de conseguir un aumento sostenido de las rentas inmobiliarias; o bien, como inversión a largo plazo o como medio de incrementar el valor del suelo (tanto de las propiedades efectivamente edificadas, como de los terrenos intermedios; por ejemplo, entre el barrio de Huelin y el barrio del Bulto ya conectado con la ciudad, a un kilómetro de distancia entre sí; aunque este objetivo pudiera parecer en su momento irrelevante para su promotor).

Observemos que en ninguna de estas situaciones la propiedad de las casas por parte de las clases bajas es un obstáculo serio para lograr, en el momento en que interese, su efectivo abandono, pues medios no faltan, como ya se ha mostrado más arriba.

En todo el siglo XIX apenas se dieron en España experiencias de promociones inmobiliarias destinadas a facilitar a los obreros el acceso en propiedad a la vivienda; es decir, en casi ningún momento se consideró seriamente este objetivo práctico por parte de la burguesía. Tampoco en Málaga, como demuestra el nulo eco que las propuestas de Muñoz Cerissola tuvieron en este sentido con motivo de su encendido elogio de la iniciativa de Eduardo Huelin. Y eso a pesar de que con los quince reales semanales que por término medio las familias obreras de Málaga destinaban al alquiler [[MORALES MUÑOZ 1983: 95, 96](#)], en un plazo de 20 años podrían llegar a pagar los 5000 reales que el periodista calculaba que costaban las casas de Huelin [[MUÑOZ CERISSOLA 1875: 14](#)]; si se destinaban los treinta reales que el mismo autor nos informa que suponían los alquileres en ese barrio, el plazo se reduciría a la mitad (estos supuestos están en la línea de lo que se conoce sobre las escasísimas operaciones de casas baratas para obreros realizadas en España en el siglo XIX; es el caso, por ejemplo, de lo realizado por la Constructora Benéfica en Madrid hacia 1877: veinte años era el plazo de amortización mayoritariamente escogido por los compradores, artesanos y obreros cualificados en su mayoría, de esas casas [[DÍEZ DE BALDEÓN 1986: 481](#)], un poco mayores que las del barrio de Huelin). Pero, al margen de otros factores, dos obstáculos hacían utópica esa posibilidad a los ojos de la burguesía malagueña.

- El primero, objetivo, pero consecuencia directa de su propia estrategia en relación con el manejo de la fuerza de trabajo: consistía en la fuerte irregularidad en la percepción de los ingresos por parte de los obreros, a lo que se añadía la propia inestabilidad de los lugares de residencia;
- el segundo, subjetivo: la probable dificultad que para los miembros de la oligarquía suponía concebir, o más aún, facilitar, que aquellos desdichados pudieran ser alguna vez propietarios y que por lo tanto pudieran alimentar esperanzas de equipararse de algún modo con ellos (por ejemplo, mediante el sufragio universal). Para alcanzar una situación similar a la europea de esos años hará falta llegar a los años desarrollistas del franquismo (a partir de 1959), en que el objetivo de hacer de todo español el propietario de su vivienda se aborda con tal entusiasmo y es correspondido con tal éxito que ahora es considerado como una auténtica rémora mental de los españoles en estos tiempos en que la disponibilidad para el cambio de domicilio por motivos laborales se considera una *necesidad* propia de nuestra sociedad posmoderna.

## 9. Insertar para transformar

Finalmente examinaremos la función de *inserción* (territorial). Uno de los mayores problemas de una sociedad basada en la movilización generalizada de todo tipo de recursos, como es la **capitalista** moderna, es que no basta *trasladar* los hombres o las cosas, para que su capacidad de acción pueda ser aplicada en lugar distinto del de origen. Estamos tratando con un fenómeno de un alcance extraordinariamente general y si ahora me detengo brevemente en comentarlo es debido a la frecuencia con que se incurre en el error de suponer que las cosas, cualquier cosa, conserva todas sus propiedades cuando es cambiada de lugar.

Veamos un ejemplo trivial. Una persona viaja a una ciudad que no conoce para aprender un idioma. Pero para lograr su objetivo primero debe arribar, personarse en el alojamiento escogido y después, en un proceso muy gradual y complejo, habituarse a esa ciudad, acoplarse a la estructura temporal del grupo social con el que va a convivir, cambiar sus esquemas mentales en cuanto a lo más cotidiano, etc.

El cambio que se operaba en los inmigrantes que constantemente aflúan a las primeras ciudades industriales era mucho más dramático que el proceso indicado en este ejemplo porque la distancia que separaba a las viejas sociedades respecto el mundo moderno era un abismo en el que muchos se hundieron. Un recuento de algunos de los aspectos más relevantes proporciona una idea de dicho cambio en el que el papel de la vivienda es muy importante.

- La secuencia temporal del año está en las sociedades tradicionales fuertemente condicionada por las estaciones: distribución de horas nocturnas y diurnas, el clima, las labores agrícolas. En cambio el año moderno que instituye la primera industrialización es de una notable homogeneidad que



sigue, cada vez más, el ritmo incansable y monótono de las máquinas, sea verano o invierno, haga calor o frío, esté oscuro o claro, sea tiempo de cosecha o de siembra. En los seis días laborables de cada semana la jornada estaba tiránicamente dominada por las doce o catorce horas de trabajo ("14 horas menos cuarto" es lo que trabajaban las obreras de la industria malagueña en 1890 [NADAL, Antonio 1975: 44]) en un espacio controladísimo y ajeno a la vivienda; muy poco margen queda para otras actividades fuera del trabajo; la vida toda esta dominada por la actividad productiva, del mismo modo que la actividad sensoriomotriz del obrero en su turno de trabajo está encadenada al tiempo propio de la máquina: una sirena señala la hora de levantarse, el reloj de la fábrica marca lo que en cada momento todos deben hacer. Sólo al precio de una fuerte disciplina será posible adquirir los hábitos de la organización tempoespacial, principalmente domésticos, que impone el brutal dictatum de la fábrica. Desde este primer momento no es de extrañar que la familia y la vivienda aparezcan como los núcleos donde se condensan y empiecen a formarse los rasgos del ocio moderno, fragmentos escuálidos de una vida al margen de la máquina, pero ya irremediabilmente condicionados y dependientes de éstas.

- Se impone el individuo como postulado de esta especie de teoría atomística de la entera sociedad moderna que está en la base de todas las instituciones, tanto públicas como privadas (sistema político, administración pública, el mercado): Incluso la familia moderna que ya hemos visto que en parte fue construida como un sistema de equilibrios, jugando con antagonismos y solidaridades, entre aquellos sujetos que surgen con la modernidad.
- Un nuevo régimen de relaciones sociales sustituye el antiguo basado en el vínculo personal. La *forma contrato*, perfeccionado en el documento escrito, se convierte en la pauta de los vínculos, efímeros o permanentes, entre individuos anónimos.
- Un alto grado de autoabastecimiento y de trueque informal es sustituido por una dependencia extrema respecto los bienes mercantilizados y anónimos que sólo es posible adquirir mediante ese equivalente universal y abstracto que se llama dinero de acuerdo con las normas del intercambio monetario. Entre los bienes imprescindibles que ahora deberán ser adquiridos de modo pecuniario figura el derecho a la habitación; y en las condiciones de extrema justeza económica que han sido esbozadas eso no será posible más que manteniendo de nuevo un estricto control de los gastos y del flujo monetario doméstico.
- Y además es tan escaso (o nulo) el margen entre el salario recibido y el gasto de lo consumido que cualquier contingencia (enfermedad, despido del trabajo, accidentes...) o simplemente el embarazo, la vejez, constituye una seria amenaza a la mera supervivencia. Como panacea para conjurar los efectos de la ausencia de ingresos (que es equivalente a decir ausencia de trabajo), se propone el ahorro, virtud típicamente capitalista por lo que tiene de sacrificar el presente actual para optar al beneficio futuro (virtual). Las primeras Cajas de Ahorros surgen en Francia durante la restauración monárquica de 1814 [DONZELOT 1991: 43]; en Málaga aparece en 1863 [MORALES MUÑOZ 1983: 68]. Unos años después Vicente Martínez y Montes pone en marcha la

Caja de Ahorros Infantil [ORTEGA 1985: 148] conjugando con admirable coherencia los respectivos gérmenes de **capital cultural** y capital económico que todo ciudadano moderno debería cuidar desde su nacimiento. Tal vez el objetivo principal de ese ahorro, aparte de dotar de una reserva estratégica para cualquier eventualidad, es la adquisición o construcción de una vivienda. Muñoz Cerissola lo propone como la clave para que el proletario llegue a ser propietario de su vivienda y como camino para convertirse en capitalista [MUÑOZ CERISSOLA 1875: 14]. El futuro no sólo desplaza como referente al pasado en cuanto a lo que legitimará la conducta actual; también determina la conducta a seguir para que tales amenazas no se actualicen como catástrofes: el progreso del individuo también es responsabilidad del mismo individuo. La subjetividad moderna es en parte efecto y causa de ello; y anuncia que el mismo individuo está fragmentado, que no puede ser el átomo último. El individuo es también territorio.

## 10. Construir el **sujeto moderno**: construir un **territorio**

El paso de un mundo a otro no se resuelve entonces con un simple traslado de residencia, desde el terruño a la ciudad. Implica ni más ni menos una transformación, una **desterritorialización** seguida de una **reterritorialización**. El concepto territorio es particularmente oportuno para dar cuenta de ese proceso; pero un concepto que no se queda en ese ámbito exterior a los sujetos, porque éstos también son territorios en necesaria interrelación territorial con esos otros territorios que nos cuestan menos admitir: el inmaterial donde circulan los discursos, el de las relaciones sociales de convivencia, los gestionados por los equipamientos del poder; y el geoterritorio donde destaca el **medio** físico artificial (que en la modernidad ya no es la arquitectura o la ciudad, sino *lo urbano*). De este último tratamos aquí, aunque de momento circunscrito a lo que llamamos vivienda.

Transformación, pues, de la naturaleza objetiva y a la vez de la subjetividad de esos individuos que se forman en la intimidad que favorece y procura, como ningún otro factor, la privacidad de lo doméstico, ámbito de la introspección, del cultivo de los sentimientos, de la lectura; orden en el interior conectado con el orden en el exterior.

Ahora debemos revisar la denominación del biodispositivo que provisionalmente hemos hecho coincidir con la vivienda, dado que en absoluto lo que estamos tratando se reduce a ocupar ese ámbito; quizá el concepto *habitación*, coextensivo con todo lo urbano sea más apropiado para este propósito; y sobre todo esa pertinencia se hace más clara cuando lo entendemos como el conjunto complejo de actividades y situaciones derivadas del acto primordial del habitar, tal como expresan las *funciones* analizadas.

Este biodispositivo parece repetir lo que ya decía Foucault sobre la noción asumida habitualmente sobre la *sexualidad*, que se presenta como algo irreductible y ajeno a un poder empeñado precariamente en dominar; el sexo "[...] es el elemento más especulativo, más ideal y también más

*interior en el dispositivo de la sexualidad que el poder organiza para apoderarse de los cuerpos, su materialidad, su energía, sus sensaciones y sus placeres" [FOUCAULT 1998: 188].*

La domesticidad del hogar, de la vivienda, no es ese ámbito ajeno al poder, sino un producto suyo, construida paso a paso; y con ella otras cosas son construidas:

1. La *familia* que conocemos, la nuestra, la que pensamos de toda la vida; y el *hogar*, su nicho territorial, que lejos de ser el ámbito constituido conforme a sus nuevas necesidades *modernas*, fue instrumento para forzar la *conjugación* de individuos que adquieren sus estatutos definidos y modernos (padre, madre, y hijos) en esa misma relación que se establece.
2. La esfera doméstica mediante la *escasez* se convierte en una palanca, una aspiradora, una *herramienta económica*, transformándose en lo que Polanyi no dudaría en llamar *mercancía ficticia*, (justificando tal apelativo en que proporciona algo que no se puede vender, como es dar cobijo a los seres humanos), formidable *regulador* de las capacidades adquisitivas de la mayoría de la población e inagotable yacimiento de bienes secundarios transformables a su vez en mercancías (no estrictamente necesarias para la supervivencia individual, pero sí para la supervivencia, cada vez más, de la economía capitalista).
3. También nuestra noción de *arraigo*, tan cercana al concepto convencional de hogar, pertenencia a una comunidad (a un territorio) estable, surgido en el mismo momento en que enormes fuerzas destruyeron la *Gemeinschaft* premoderna, haciendo de arraigo y desarraigo efectos opuestos pero dependientes de una única función energética de *movilización*.
4. Muy pronto el domicilio llega a ser el principal de los *registros* de *localización* de los individuos, pieza maestra en el control de la población, desmintiendo de la manera más rotunda el respeto y no injerencia de los poderes públicos en el ámbito privativo de los ciudadanos.
5. En fin, la *habitación* se convierte en un mecanismo de *inserción* al hacerse una prolongación maquina de la disciplina tempoespacial del trabajo en la fábrica. La transformación radical de los cronos cotidianos y la esforzada previsión para hacer frente a la amenaza de lo extraordinario (enfermedad, paro, etc.) o de una vejez miserable, se logran mediante una autodisciplina que los individuos y con ellos sus familias, deben procurarse utilizando para ello los métodos que han hecho carne en la fábrica.

La autoconstrucción de los sujetos como territorios no se realiza a través de una simple imposición exterior, y en esto hay una gran diferencia respecto la época premoderna, sino a lo largo de un proceso en el que la interiorización y asimilación de los valores de la sociedad capitalista (lo cual supone su recreación), requiere el trabajo activo del mismo individuo, dando como producto una nueva *habitudinalidad*, una nueva naturaleza. Para entender esto puede ser útil considerar cómo se

formaron estas cualidades de lo hogareño moderno antes de que inspiraran el modo de intervención de los poderosos sobre las clases bajas.

Detrás de ese proceso se adivina la presencia de la *norma*; entendida ésta como guía flexible para el comportamiento y que difiere de la *ley* en que no se funda en un principio jurídico de exclusión, distinguiendo lo prohibido de lo permitido, sino en la integración positiva que se logra con la regulación [MACHEREY 1995: 170].

Prosigue Macherey comentando a Foucault: "[...] *ser sujeto es pues literalmente estar 'sometido' pero no sin embargo en el sentido de la sumisión a un orden exterior que suponga una relación de pura dominación, sino en el sentido de inserción de los individuos, de todos los individuos sin excepción y sin exclusión en una red homogénea y continua, en un dispositivo normativo que los reproduce y los transforma en sujetos*" [MACHEREY 1995: 174]. Y añade una aguda reflexión sobre la productividad e inmanencia de la norma: "[...] *si la norma no es exterior a su campo de aplicación, ello no se debe solamente, según ya lo mostramos, a que las normas lo producen, sino a que ella se produce a ella misma al producirlo*" [MACHEREY 1995: 181].

Estamos ante una recreación de la forma típica de la subjetividad moderna que tuvo una primera versión en las clases altas; Georges Teyssot [TEYSSOT 2000: 95] ha recordado recientemente, a partir de una reflexión de Heidegger, que la palabra *intimidad* hace referencia al intermedio entre dos, estableciendo no su fusión, sino precisamente su separación; el *inter* de *interior* de este modo no es debido a la unidad de las cosas sino a su separación.

Para Witold Rybczynski fue la mujer burguesa la que *inventó* la intimidad, en la Holanda del siglo XVII [RYBCZYNSKI 1992: 80 a 84]. Poco a poco se fue afianzando como un concepto clave, constitutivo de la idea moderna de la vivienda familiar. La intimidad, el encuentro de uno consigo mismo, el diálogo en el interior de un yo escindido, crece por efecto de la introspección, a lo que ayudó el hábito de la lectura en la soledad de un ambiente especialmente tranquilo; es decir: conflictividad interiorizada, bipolaridad, recursividad, cierre relativo respecto interferencias exteriores, autotransformación.

La recreación de lo doméstico no se confunde ni con una imitación por parte de las clases bajas, ni con una imposición de la burguesía; es más, nos volvemos a encontrar aquí con la vieja intuición de Marx: "[...] *no hay un sujeto de la burguesía ni un sujeto del proletariado: hay un solo sujeto que es el mercado*" [ALEMÁN 2000: 34]. Hay una sola forma originaria de subjetividad capitalista, la que adquiere entidad en la relación de inter-cambio (cuya *expresión* social es el mercado).

La norma y su sujeto son reinventados mediante el trabajo activo de los desposeídos desde el momento en que se dan las siguientes condiciones:

- Desterritorialización (con frecuencia sumamente violenta): *desanclaje* respecto un contexto natal físico y a la vez social.

- Reterritorialización en el seno de un espacio que es impuesto por las clases superiores, disponiendo las constricciones territoriales (que anteriormente han sido comentadas) precisas para que la forzada interacción de los individuos produzca en éstos la forma moderna de subjetividad. Y esa acción es ejemplarmente política al no incidir en el comportamiento moral sino en las condiciones exteriores de la subjetividad, conforme a una estrategia que no deriva de la voluntad de los individuos [FOUCAULT 1998: 116]: política sin políticos.

Las clases superiores no dejan de decir cómo deben comportarse los recién ingresados en el *mundo nuevo*. Pero más importante que sus consejos, monsergas e instrucciones es el contrato implícito que a todos los niveles se establece, que muchos de todas formas suscriben aún a pesar de que no salgan favorecidos; que rige desde el acuerdo global entre capitalistas y trabajadores hasta el que da forma a la intimidad privada: de los cónyuges, de padres e hijos, etc., y en el mismo interior de los individuos, edificado sobre esa circularidad que se establece entre lo que uno es y lo que uno puede ser.

## BIBLIOGRAFÍA

ALBUERA GUIRNALDOS, Antonio. *Vida cotidiana en Málaga a fines del XIX*. Málaga: Agora, 1998

ALEMÁN, Jorge. *Lacan en la razón posmoderna*. Málaga: Miguel Gómez Ediciones, 2000

AMM: Archivo Municipal de Málaga

ANGUITA, Ricardo. *Ordenanza y policía urbana. Los orígenes de la reglamentación edificatoria en España (1750-1900)*. Granada: Universidad de Granada y Junta de Andalucía, 1997

BÉJAR, Helena (1988). *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*. Madrid: Alianza, 1995

BOURDIEU, Pierre (1979). *La distinción. Criterios y bases sociales del gusto*. Madrid: Taurus, 1988

CORBIN, Alain; PERROT, Michelle. *Entre bastidores*. En PERROT, Michelle (directora) (1987). *De la Revolución Francesa a la I Guerra Mundial* (Tomo 4 de *Historia de la vida privada*, directores Ariès, Philippe y Duby, Georges). Madrid: Taurus, 1989. p. 419 a 622

DELEUZE, Gilles (1986). *Foucault*. Barcelona: Paidós, 1987

DONZELOT, Jacques (1970). *Espacio cerrado, trabajo y moralización*. En VARELA, Julia. *Espacios de poder*. Madrid: La Piqueta, 1991, p. 27 a 51

DONZELOT, Jacques (1977). *La policía de las familias*. Valencia: Pre-Textos, 1998

DÍEZ DE BALDEÓN, Clementina. *Arquitectura y clases sociales en el Madrid del siglo XIX*. Madrid: Siglo XXI, 1986

ENGELS, Friedrich. *Contribución al problema de la vivienda*. En MARX; ENGELS. *Obras escogidas, tomo I*. Moscú: Editorial Progreso, 1955

FOUCAULT, Michel (1976). *La voluntad de saber* (volumen I de *La historia de la sexualidad*). Madrid: Siglo XXI, 1998

GARCÍA GÓMEZ, Francisco. *La vivienda malagueña del siglo XIX. Arquitectura y Ciudad*. Málaga: Universidad de Málaga y Cajamar, 2001

GUERRAND, Roger-Henri. *Espacios privados*. En PERROT, Michelle (directora) (1987). *De la Revolución Francesa a la I Guerra Mundial* (Tomo 4 de *Historia de la vida privada*, directores Ariès, Philippe y Duby, Georges). Madrid: Taurus, 1989, p. 331 a 412

MACHEREY, Pierre (1989). *Sobre una historia natural de las normas*. En BALIBAR, Etienne (1989). *Foucault, filósofo*. Barcelona: Gedisa, 1995. p. 170 a 185

MADOZ, Pascual. *Diccionario-Geográfico-Estadístico-Histórico de España y de sus posesiones en Ultramar, T. XI*. Madrid: Imprenta del Diccionario Geográfico, 1850

MARTIN-FUGIER, Anne. *Los ritos de la vida privada burguesa*. En PERROT, Michelle (directora) (1987). *De la Revolución Francesa a la I Guerra Mundial* (Tomo 4 de *Historia de la vida privada*, directores Ariès, Philippe y Duby, Georges). Madrid: Taurus, 1989 p. 199 a 268

MARTÍNEZ y MONTES, Vicente (1852). *Topografía médica de la ciudad de Málaga* (Edición facsímil de la original de 1852. Introducción de Alfredo Rubio). Málaga: Príntel, 1993

MATEO AVILÉS, Elías de. **Paternalismo burgués y beneficencia religiosa en la Málaga de la segunda mitad del siglo XIX**. Málaga: Diputación de Málaga, 1985

MORALES MUÑOZ, Manuel. **Economía y sociedad en la Málaga del siglo XIX. Aproximación a la historia social del sexenio revolucionario**. Málaga: Diputación provincial de Málaga, 1983

MUÑOZ CERISSOLA, Nicolás. **Los Barrios Obreros**. Málaga: Tipografía de M. Oliveros Navarro, 1875

NADAL, Antonio. **La huelga de las tejedoras en la Industria Malagueña**. En *Gibralfaro* n° 27. Málaga, 1975

NADAL, Antonio. **Escrexta, higiene, Larios. Clases populares y formas de vida en Málaga 1900-1915**. Málaga: Editorial Arguval y Universidad de Málaga, 1987

ORTEGA BERENGUER, Emilio. **La enseñanza en Málaga, 1833-1933**. Málaga: Universidad de Málaga, 1985

PERROT, Michelle (1987). **Formas de habitación**. En PERROT, Michelle (directora) (1987). *De la Revolución Francesa a la I Guerra Mundial* (Tomo 4 de *Historia de la vida privada*, directores Ariès, Philippe y Duby, Georges). Madrid: Taurus, 1989g, p. 313 a 327

RECIO MORA, Rafael. **Una aproximación a los mesones, ventas y posadas. La arquitectura de estos edificios durante los siglos XV al XVII**. En *Boletín de Arte* n° 12. Málaga: Universidad de Málaga Departamento Historia del Arte, 1991, p. 173 a 191

RUBIO, Alfredo. **Viviendas unifamiliares contra corralones. El barrio obrero de Huelin (Málaga 1868-1900)**. Málaga: Miramar, 1996a

RYBCZYNSKI, Witold. **La casa. Historia de una idea**. Madrid: Nerea, 1992

SABATER, Txatxo. **La estructura habitacional. Entre la casa y la vida**. En CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES. *Acerca de la casa*. Sevilla: Consejería de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, Junta de Andalucía, 1994

SARAVIA, Manuel. **La urbanística como fronda y otros ensayos**. Valladolid: Universidad de Valladolid, 1990

TEYSSOT, Georges. **Thresholds and folds: issues of interiority (Sull l'intérieur e l'interiorità)**. En *Casabella* n° 681. Milán: Electa Periodici s.r.l., 2000, p. 92 a 97

TEYSSOT, Georges. **Public Space and the Phantom of Agora (Lo spazio pubblico e il fantasma dell'agora)**. En *Lotus* n° 106. Milán: Electa Periodici s.r.l., 2001, p. 72 a 75

---

## INDICE ALFABÉTICO DE FUENTES PARA LAS FIGURAS

RUBIO, Alfredo. **Viviendas unifamiliares contra corralones. El barrio obrero de Huelin (Málaga 1868-1900)**. Málaga: Miramar, 1996a

## NOTAS



NOTAS